



**REQUISITOS PARA LA EQUIVALENCIA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR (TODO EN ORIGINAL Y COPIA)**

- 1.- Llenar completamente la solicitud y firmarla.
- 2.- Acta de nacimiento.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 4.- Antecedente Escolar (Certificado de Secundaria, Resolutivo de Revalidación de estudios de nivel secundaria).
- 5.- Certificado total o parcial de estudios, debidamente legalizado si los estudios se realizaron en algún otro estado de la República Mexicana (No se aceptan boletas o kárdex).  
Si el Certificado Parcial, ya cuenta con una o más equivalencias o revalidaciones previas, se deberá adjuntar copia de los resolutivos y del certificado parcial que dio origen a dichos resolutivos
- 6.- Opinión Técnica de estudios que gestione ante la escuela donde pretende ingresar para la ubicación del alumno.
- 7.- **Original y dos copias** del Recibo de pago efectuado en cualquier oficina de Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado, por la cantidad de \$ **503.00** y por el concepto de equivalencia de nivel medio superior.  
Nota importante: Vigencia al 31 de Diciembre de 2026.  
**CUENTA DE PAGO: 4204506      REFERENCIA: 4204**
- 8.- Identificación Oficial de la persona que realice el trámite (usuario, padre de familia o tutor si el usuario es menor de edad) en caso de ser un gestor, deberá acompañar carta poder simple e identificaciones respectivas

**REQUISITOS PARA LA EQUIVALENCIA DE NIVEL SUPERIOR (TODO EN ORIGINAL Y COPIA)**

- 1.- Llenar completamente la solicitud y firmarla.
- 2.- Acta de nacimiento.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 4.- Antecedente Escolar (Certificado o Resolutivos de Revalidación de Preparatoria y/o Licenciatura, según corresponda).
- 5.- Certificado total o parcial de estudios, debidamente legalizado si los estudios se realizaron en algún otro estado de la República Mexicana (No se aceptan boletas o kárdex).  
Si el Certificado Parcial, ya cuenta con una o más equivalencias o revalidaciones previas, se deberá adjuntar copia de los resolutivos y del certificado parcial que dio origen a dichos resolutivos
- 6.- **Original y dos copias** del Recibo de pago efectuado en cualquier oficina de Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por la cantidad de \$ **1,933.00** por el concepto de equivalencia de nivel superior.  
Nota importante: Vigencia al 31 de Diciembre del 2025.
- 7.- Solicitar Opinión Técnica de la Institución a la cual pretenda transitar (Documento de referencia para la ubicación del alumno)  
La cual debe contener los siguientes datos: CCT, Clave de Carrera, Plan de estudios y Modalidad de estudios (escolarizado, línea, mixta) .
- 8.- Identificación Oficial de la persona que realice el trámite (usuario, padre de familia o tutor si el usuario es menor de edad) en caso de ser un gestor deberá acompañar carta poder simple e identificaciones respectivas

**\*REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EQUIVALENCIA DE NIVEL SUPERIOR DE ESCUELAS NORMALISTAS:**

- 9.- Documento que demuestre la admisión de la institución educativa receptora, pública o particular que cuente con planes de estudio con autorización y el número de matrícula asignado por la Oficina de Control Escolar del Depto. De Certif y Control Esc.
- 10.- Ultimo comprobante de pago por el concepto anterior.
- 11.- Oficio de autorización y opinión técnica del Nivel Educativo (Departamento de Formación y Actualización Docente)

**CUENTA DE PAGO: 4204503      REFERENCIA: 4203**

**Nota importante:**

**En caso de que el trámite sea presentado por un tercero que no tenga familiaridad en línea recta ascendente o descendente con el usuario, deberá presentar carta poder simple y adjuntar las identificaciones correspondientes.**

En Chihuahua, Chih., Ave. Venustiano Carranza No. 803, Teléfonos: 429-33-00 Extensiones: 24796, 24811, 24824 y 24825

En Cd. Juárez, Chih.: Av. Abraham Lincoln # 1320, Col. Córdoba Américas (Edificio El Pueblito Mexicano), Teléfonos: 429-33-00 Extensión: 55764